



ACTA N° 4

- FECHA: **jueves 11 de agosto, 2016**
- HORA: 19: 10 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausenta a esta sesión el consejero titular Álvaro Ávila Ormazábal, por proceso de cambio de su representación como apoderado del Liceo en el organismo asesor.
- Invitados presentes: Miguel Castillo Letelier, Subdirector; Jefe UTP, Federico Tapia Ramírez; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce; Jefa Ciclo 1, Sylvia Bravo Coloma, representante de la Asamblea de Estudiantes, Francisca Bahamondes Guzmán.

▪ **TABLA:**

- 1. Aprobación actas anteriores (n° 1, 2 y 3 del 2016)**
- 2. Informaciones institucionales relevantes**
- 3. Análisis Petitorio Asamblea de Estudiantes**
- 4. Evaluación del movimiento estudiantil LMS en toma**
- 5. Varios**

Abre la sesión el Director del Liceo con el saludo protocolar y procede a presentar al nuevo integrante de la entidad, que es don **Pablo Duarte García**, Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, y que se integra en reemplazo de la anterior representante de la Rectoría universitaria, doña Lorena Reyes Jedlicki. Se refiere a datos importantes del Currículum Vitae del señor Duarte, entre los cuales destaca su calidad de Magíster en Educación, Licenciado en Filología Hispánica, participante del proyecto de Autoevaluación Institucional y Evaluación Académica, así como en el de modernización del Pregrado, antecedentes que podrían ser significativos en la actual tarea en la que el Liceo está empeñado. A continuación, nombra y presenta a todos(as) los(as) consejeros(as) que están en esta sesión.

Finalizada esta fase, el Director describe los puntos de la Tabla de la presente sesión, haciendo hincapié en el tema central, que es el Petitorio de la Asamblea de Estudiantes, surgido post toma del Establecimiento. Señala que, por petición expresa de los jóvenes que representan al alumnado del LMS, en esta sesión será presentando el documento. También refiere que lo que el Subdirector expondrá acerca del trabajo de la Subcomisión de Vinculación LMS /U de Chile, podría generar alguna discusión. Entrega algunos antecedentes específicos sobre este punto, en el marco de las conversaciones que la Dirección viene sosteniendo con las máximas autoridades de la Universidad de Chile, a quienes se planteó que era el Consejo Asesor la entidad responsable de proponer el fondo y forma de dicha relación institucional a las instancias superiores de la Universidad, a fin de los personeros a quienes compete el correspondiente análisis, se pronuncien claramente acerca de los alcances de lo formulado por el Liceo. Añade que, en reiteradas ocasiones, él ha insistido en que el vínculo que actualmente articula al Manuel de Salas con la Universidad de Chile, obedece a iniciativas personales de académicos, profesores o apoderados, y no a una política universitaria, realidad que no puede mantenerse en el tiempo.

Respecto del **Punto 1** (*observaciones a las actas 1, 2 y 3*), el Director solicita a los asistentes pronunciarse acerca del contenido de los documentos enviados previamente a los consejeros para su toma de conocimiento. Al no haber rectificaciones, se dan por aprobados para su publicación en la web institucional.

Hecha esta exposición preliminar, solicita a los consejeros que la presente sesión se desarrolle dentro del horario establecido para su término, que son las 21:00 horas. Habiendo acuerdo en ello, procede a solicitar al Subdirector que inicie su cuenta.

Punto 2: Informaciones institucionales generales

Este punto es desarrollado por el Subdirector del Liceo, profesor Miguel Castillo Letelier, quien señala que en esta presentación se han incluido solo datos relevantes de la marcha del Liceo en el último mes, que son los siguientes:

a) Se abrió la 2° Etpa de Postulación - Admisión LMS 2017. Ha habido una gran demanda de vacantes para el próximo año, pero el Establecimiento solo cuenta con cupos para los niveles 6° Básico a III° Medio. La etapa de inscripción se extenderá desde el 10 al 31 de agosto.

b) El proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Liceo se ha ido cumpliendo, a la fecha, con el cumplimiento de las siguientes tareas:

-reparación completa del techo y escenario Aula Magna, que es un recinto que se ocupa permanentemente y necesitaba, desde hacía tiempo, una intervención mayor.

-adquisición mobiliario escolar (mesas y sillas) Ciclo 1, impresoras multifuncionales y sillón dental.

-restauración y/o habilitación dependencias de Administración y Refugio El Tabo

-montaje Leomóvil

-construcción cubículos para los laboratorios móviles de Computación.

Los talleres de acopio y reparación de material (180m2, sector Aula Magna) están en proceso y las licitaciones para la construcción de Camarines de Educación Básica, Sala de Psicomotricidad, Libroteca Ciclo 1 y reparación ex cancha de tenis, están culminadas por parte del IDIEM. Están enviándose a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile.

c) Actividad académica destacada: Electivo de Biotecnología para 11 estudiantes de II° Medio que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, en conjunto con la profesora de Biología del Liceo, Alejandra Aguirre Núñez.

d) Actividades destacadas de extensión:

-Coro comunitario (a cargo de una ex alumna especialista), patrocinado y auspiciado por el Liceo.

-Realización 1° Encuentro Pedagógico sobre Danza y Educación (sábado 14 y domingo 14 agosto). Esta actividad pionera en Chile responde adelantadamente a las gestiones que está haciendo el MINEDUC para incorporar danza, teatro y circo al currículo nacional.

-Trabajo in situ de la Brigada Ramona Parra, para el mural de la ex cancha de tenis.

e) En el contexto de la publicación nacional sobre etiquetado de alimentos, se está implementando un plan de acción de Subdirección y Enfermería, el cual considerará no solo a los estudiantes, familias, docentes y funcionarios del Liceo, sino también al Casino y Quiosco APALMS en términos de fiscalización. Dada la rigurosidad de la mencionada normativa, se están programando charlas y otras intervenciones que informen adecuadamente a la comunidad educativa sobre este asunto.

f) La Comisión Multiestamental informa que el 4 de julio pasado publicó en la web el estado de avance de los aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa y expertos en educación al PEI, que están en proceso de incorporación al texto final, que será analizado en Encuentro Interestamental a fines del presente año, en el que participarán representantes de los diversos colectivos. El Director, como integrante de dicha comisión, agrega a esta información que el porcentaje de entrega de los aportes de las Directivas de Padres por Ciclo, es el siguiente: Ciclo 1, 100%; Ciclo 2, 70%, Ciclo 3, 50%. Los estudiantes, profesores y funcionarios, más el Centro de Ex alumnos, ya han entregado sus sugerencias y observaciones, así como la destaca la colaboración de los especialistas a quienes se consultó. De acuerdo con la planificación, al término del 2016 debería estar listo el texto definitivo del PEI. Menciona que las reuniones de la Multiestamental son registradas en actas que serán difundidas y donde se explican, por ejemplo, las razones de la no inclusión de algunas propuestas abiertamente minoritarias.

g) Respecto de los ajustes que ha debido experimentar el Cronograma institucional del 2° semestre con motivo de la pasada toma del Establecimiento, y teniéndose como principal referente las consecuencias del desalojo forzoso de estudiantes del LMS que permanecieron en el recinto hasta

horas previas al proceso de elecciones primarias municipales, el Subdirector informa al Consejo Asesor que, con apego a las facultades que la normativa orgánica otorga a la Dirección del Liceo, y en el contexto de las próximas elecciones de Alcalde en la comuna de Ñuñoa, la designación que desde hace muchos años tiene el LMS como sede de votaciones y la problemática que ha generado esta situación en el estudiantado manuelsalino con efectos que son de público conocimiento y tiene como antecedentes lo ocurrido en el año 2013 y en el mes de junio pasado, en este último tiempo se realizaron varias diligencias con la Municipalidad de Ñuñoa, el Depto. Jurídico, la Dirección de Obras y la Dirección Regional del SERVEL, con miras a lograr la eximición de nuestro Establecimiento del cumplimiento de dicha función.

Esa petición fue aceptada oficialmente por los organismos competentes, a quienes se expuso -entre otras cosas- la relevancia que tiene para el Equipo Directivo cumplir con la obligación de brindar protección y seguridad a los integrantes de la comunidad en todo momento, y que medidas de fuerza como desalojos u otros procedimientos que se han producido en su interior, ponen especialmente en riesgo a nuestros estudiantes. Actualmente existen querrelas y otras acciones legales derivadas de los sucesos del 17 de junio pasado y se entregó formalmente a la Jefatura de Carabineros una carta firmada por 170 personas de la comunidad, entre quienes están integrantes del equipo Directivo, en la que se denuncia abusos por parte de los/as uniformados/as.

Las autoridades liceanas -tal como se le comentó al Rector de la U. de Chile con ocasión de la llamada que hiciera al Director desde Ecuador durante las horas de presencia forzosa de Carabineros en el Liceo-, dispusieron adoptar la medida que se menciona, informando previa y formalmente sobre la materia (mediante carta personal) al señor Rector de la Universidad de Chile, quien ya había preguntado al profesor Zubicueta en esa misma llamada aludida, por qué no se había intentado evitar la situación buscando otras alternativas; a la Vicerrectora Académica y al señor Intendente de la Región Metropolitana.

El Director acota en este punto que las correspondientes gestiones estuvieron a cargo del Subdirector; que en todo momento se ha tenido como norte mitigar o evitar claramente la ocurrencia de eventuales hechos que alteren o inhabiliten las medidas de protección que el Liceo debe otorgar a sus alumnos y alumnas. Además, cumplir con regularidad el desarrollo de las actividades diarias de la agenda institucional.

Continúa diciendo que para nadie es un misterio la postura de un número significativo de estudiantes ante procesos políticos que rechazan abiertamente, y en forma pública, desde hace varios años. Por eso, a comienzos del presente año, se comentó al Consejo Asesor la posibilidad de solicitar una excepción al respecto, sin comentarios de los consejeros en torno a ello. Agrega que en el 2013 se planteó algo similar, pero hubo un cuestionamiento evidente ante la opción.

Se suma a lo descrito una realidad que tiene relación con la estricta recuperación de clases que no se realizaron, con motivo de la ocupación hicieron de algunos recintos del Establecimiento estudiantes del Ciclo 3. En el nuevo calendario, el o los días habitualmente utilizados por el SERVEL para el proceso electoral, están planificados como jornadas de clases.

h) El viernes 5 de agosto, representantes de la Asamblea de Estudiantes presentaron al Consejo General de Profesores, especialmente convocado para la ocasión, el Petitorio de los estudiantes del Ciclo 3 con las demandas que se generaron después de la ocupación. Los docentes se comprometieron a trabajar en sus distintas Asignaturas y/o Ciclos, y entregar una respuesta escrita oportunamente, sobre los resultados del respectivo análisis y reflexiones en torno al tema.

i) En el contexto de las reflexiones que originó el movimiento estudiantil, los profesores del Liceo se han agrupado en un Claustro auto convocado. A la fecha se han programado varios encuentros pedagógicos con temáticas didácticas a cargo de docentes especialistas en determinadas áreas del conocimiento. Este claustro sesionará un viernes por mes, abocándose a propuestas sobre innovación pedagógica, convivencia escolar, evaluación, entre otras. Se evaluará esta iniciativa para implementarla desde la UTP.

j) Otras iniciativas que se han ido materializando dentro del mismo marco son:

- *la formación de comisiones de trabajo como la de Vinculación, Comunicación, Educación (innovación educativa);*
- *el Claustro Docente del Ciclo 2, que ha emitido una declaración en la que expresamente se compromete a trabajar en el desarrollo de innovación educativa;*
- *documentos de difusión pública, como la carta de un 6° Básico en la que los/as estudiantes demandan recibir un trato diferente por parte de los demás actores del proceso de aprendizaje: profesores, padres, madres, compañeros más grandes, etc. (La Dirección expresó al curso autor del texto sus felicitaciones y el encargo de revisar exhaustivamente su contenido, a fin de gestionar acciones educativas).*

Estas propuestas son producto de las discusiones significativas que surgieron durante y después de la toma que, en este caso específico, provocó evidentes fracturas en la comunidad pero también oportunidades de cambio, revisión de procesos, además de producción de información educativa relevante. Los alcances de estas ideas tendrían que ser evaluados de la manera más positiva posible, dado el contexto que actualmente vive el Liceo.

k) En relación con la promulgación de la reciente Ley de Inclusión, y la necesidad y urgencia de considerar sus disposiciones en el Reglamento de Convivencia Escolar del LMS, es conveniente que toda la comunidad recuerde que la actual normativa del Establecimiento data del año 2007. Por ello, la Comisión de Convivencia Escolar, integrada por el Subdirector y representantes de todos los estamentos, está trabajando desde el año pasado en el diagnóstico sobre el tema y la reformulación de un nuevo estatuto que tendrá que integrar todo lo referido a la mencionada ley. Por lo anterior, ha sido necesario rehacer la versión existente y crear un **reglamento provisorio** (publicado en la web) hasta la presentación de un estado de avance que tendrá que ser conocido por toda la comunidad. La Superintendencia de Educación, en verificación que hizo al Liceo sobre esta materia, determinó que no se estaba cumpliendo con una serie de requerimientos legales, razón por la cual se buscó asesoramiento con profesionales de la misma entidad. Deberes y derechos de estudiantes, profesores y funcionarios están estrictamente descritos y tipificadas las faltas, así como las fases de lo que se entiende como debido proceso (por ejemplo, aplicación de Cartas de Compromiso o de Acuerdo). La Ley de Inclusión contiene 55 artículos y su estructura general es el modelo que el LMS debe seguir.

l) La Comisión Vinculación LMS – U de CHILE, recientemente creada al interior del Consejo Asesor, está compuesta por los/as consejeros/as Valeria Herrera, María Inés de la Maza y Juan Ignacio Cartagena; la estudiante Francisca Bahamondes, en representación de la Asamblea de Estudiantes en el organismo asesor, y los profesores Miguel Castillo y Federico Tapia, en representación de la Dirección. Ya está en funcionamiento y elaborará una propuesta de plan de acción. Se han revisado documentos sobre la Ley de Traspaso, Normativa Orgánica y Estado de Avance de Convenios entre ambas entidades. Sobre esto último, el Subdirector pone como ejemplo coyuntural de colaboración el obsequio reciente de la Universidad de Chile al Liceo a través del IDIEM, que consiste en 300 ejemplares del texto *Cuentos de la Ciudad Gris y la Universidad Azul*, fruto de un proyecto creativo realizado por un equipo de estudiantes universitarios que intenta conectar a los jóvenes con el organismo de estudios superiores (valores, principios, proyecciones) y sus distintas áreas en las que imparte conocimientos. Se aprovecha esta ocasión informativa para consultar a los consejeros acerca de cuál podría ser el nivel de enseñanza en que se reparta el texto. Las profesoras Marcela Bornand y Tamara Maureira proponen que, dadas las características de los jóvenes y la etapa de enseñanza en que están, sean los I°s y III°s Medios los beneficiados con dicho aporte. También surge la posibilidad de que se haga en IV° Medio, pero el Subdirector comenta que, por ser un nivel terminal, es difícil la retroalimentación sobre el impacto provocado. Alfonsina García, consejera estudiante, manifiesta su aprobación a la sugerencia docente y añade algunas acotaciones sobre el tema de los Electivos y Diferenciados que se implementan en los niveles que han planteado las profesoras. Al no haber observaciones de los demás asistentes, se acuerda designar a I°s y III°s Medios como destinatarios del libro en cuestión.

m) La Universidad de Chile, en conjunto con la ACHS, aplicó a todas sus facultades e institutos una encuesta psicolaboral que evalúa riesgos propios de una institución. Los resultados de esa consulta estarán contenidos en un Informe Psicosocial que prontamente se dará a conocer a la comunidad docente y funcionaria. En el proceso de recogida de información (que cumplió con la participación de, al menos, el 70% de los funcionarios/as) se detectaron áreas recurrentes de dificultades en el ámbito laboral, razón por la cual deberá darse cumplimiento a las medidas de mitigación que exige la ley. En función de eso, el CAPs de la U de Chile trabajará asesorando al Liceo para cumplir con el programa que se implementará, el cual considera cambios significativos en la organización laboral del Establecimiento. De los cinco aspectos laborales problemáticos que planteaba la encuesta como posibilidad de ocurrencia, en el LMS fueron tres los más considerados por los encuestados, razón por la cual es indispensable que se proceda al diseño profesional de prácticas de mejoramiento de dichas situaciones, casi todas vinculadas al estrés.

Una vez finalizado el tratamiento del Punto 2, el Director solicita la palabra para ampliar el punto l) y promover una discusión entre los consejeros. Comienza explicando que el Equipo Directivo elaborará un documento de 3 o 4 páginas de proposiciones que presentará a la sub comisión del Consejo Asesor, que es la que está trabajando en dicho asunto. A su entender, debería hacerse un diagnóstico riguroso sobre el actual estado de la relación del LMS con la U de Chile desde el punto de vista académico, normativo, administrativo y legal, siendo estos dos últimos aspectos los que merecen una atención especial, puesto que al interpretarse la Ley de Traspaso queda en evidencia la “no relación” entre ambas entidades (*al Liceo se le otorga autonomía financiera y administrativa, poniéndose el acento en estas dos consideraciones*). En materia académica, por lo tanto, no existe una disposición legal que exija mutuamente a estas entidades el fortalecimiento de sus respectivos planes de desarrollo, y en ese contexto ha sido la voluntad o interés de determinados personeros o autoridades de turno de la Universidad, las relaciones sociales o iniciativas individuales las que han generado acciones que hoy se materializan en el establecimiento de aproximadamente 15 convenios de colaboración; algunos en pleno funcionamiento, como son aquellos suscritos con la Facultad de Medicina y Odontología; otros, en etapa de inicio, como el de Pensamiento Digital y Robótica que patrocina la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y un tercer grupo, que son los que están momentáneamente postergados. Este panorama no es auspicioso para el Liceo, razón por la cual es necesario que en el reglamento orgánico universitario, u otro cuerpo legal, se describa claramente los términos de la vinculación académica entre ambas instituciones.

A lo expuesto, el Director agrega que hay otros aspectos que es indispensable abordar dentro del marco de la relación del Liceo con la U. de Chile, entre los cuales menciona que:

-para los actuales estudiantes de cursos terminales del LMS, la U de Chile no es una alternativa por la que se interesen especialmente; no expresan una inclinación sustantiva por ingresar a esa Casa de Estudios o conocer su proyecto académico. Consecuentemente, la Universidad –en general- pareciera responder con la misma indiferencia, desperdiciando la posibilidad de abrirles un camino vocacional desde I° Medio, con excepción del Programa de Bachillerato y proyectos con Departamentos de la Facultad de Ciencias (Biología y Física) y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, que han facilitado la ampliación y diversificación del currículo liceano, permitiendo no solo el desarrollo de clases y/o la homologación futura de cursos electivos, sino también visitas guiadas a instalaciones, laboratorios, charlas, etc.;

-el área de capacitación y perfeccionamiento docente de la Universidad de Chile debería incorporar al Liceo como un importante aporte en instancias académicas que digan relación con la formación de profesores y, en especial, con el área de Didáctica. Lo anterior, porque en la Institución hay un equipo de pedagogos que cumplen con el perfil de mentores de gran experiencia y calidad que podrían guiar esa fase de la educación universitaria en Pedagogía;

- es primordial la implementación del Manuel de Salas como un centro real de práctica final, como se hizo en su momento, y el establecimiento de disposiciones que regulen el tiempo dispuesto por los departamentos de Prácticas, el que no podrá durar menos de 6 meses.

En el análisis que se ha venido haciendo del trabajo que realizan los estudiantes de Pedagogía en la última etapa de estudios, resulta inconcebible que se destinen apenas 3 meses para desarrollar adecuadamente el rol docente, y que además no se les exija realizar toda la labor inherente a ese ejercicio profesional, como fue habitualmente (clases, reuniones de profesores, reuniones de apoderados, orientación, etc.) Hay conciencia de que una propuesta de esa naturaleza significaría cambiar el currículo de las carreras de esta área, pero también de que el Manuel de Salas, por razones ajenas que dicen relación con el escaso tiempo de permanencia de los practicantes, quienes inician y terminan su proceso sin participar en la evaluación del mismo, no está entregando adecuadamente a estos futuros educadores toda la contribución de que es capaz, dado que no está en condiciones de cambiar arbitrariamente una disposición universitaria. Sin perjuicio de ello, es hora de que la Universidad de Chile asuma de una vez que el Manuel de Salas es su liceo y que, por mandato histórico, aquí es donde deben realizarse las prácticas pedagógicas de sus estudiantes;

- habiendo un consenso de la comunidad educativa en que la actual presencia de la U de Chile en el Liceo Manuel de Salas es escasa, se estima deseable que ciertas representaciones simbólicas de la institución universitaria expresen, a lo menos, una voluntad de querer cambiar las características de esta relación. Un ejemplo de esa precariedad es la omisión inexcusable que el Rector cometió en su cuenta de inicio del año académico, aun cuando le había solicitado expresamente al Director una reseña que incorporaría a su discurso. Otro es la apatía que demuestran sus autoridades cada 16 de octubre, Día del Profesor. A la fecha nunca se ha recibido un saludo o reconocimiento especial a los profesores del Manuel de Salas, que es el Liceo de la Universidad de Chile, y eso se hace acumulativo. La asistencia de autoridades académicas a las ceremonias liceanas más emblemáticas, es muy esporádica, aun cuando regularmente son invitadas a dichos eventos con especial interés y antelación. La única deferencia al respecto se verificó en la integración de funcionarios del LMS a la nómina de quienes vienen cumpliendo 40 años de servicio público y son homenajeados en el Salón de Honor. Lo propio hará el Liceo este año con un funcionario que, habiéndose incorporado no hace tanto tiempo al Establecimiento, cumple 4 décadas de trabajo ininterrumpido en la Universidad.

En este estado de cosas, la Dirección estima que el Consejo Asesor tiene que ser una entidad primordial en el proceso de establecimiento o restablecimiento de lo que fue un tan anhelado reencuentro, y que la presencia de dos representantes de la Rectoría es crucial en la hora presente (uno de ellos recientemente nominado), en el logro del fortalecimiento del mencionado vínculo. Es justo señalar en este contexto relacional que, en el transcurso de estos años, ha habido determinados logros no menores. Uno de ellos es la disposición que el LMS y la Universidad han tenido recíprocamente en el uso de infraestructura, cuando la situación lo ha requerido. Asimismo, la alineación del Liceo con proyectos de investigación de académicos o equipos académicos, facilitando el contacto con estudiantes o profesores como sujetos de las propuestas, dentro del marco de condiciones que el mismo Consejo Asesor estableció en su momento, señalando que era indispensable que no solo se conocieran los resultados de dichas investigaciones, sino también que se incluyera en las respectivas publicaciones –dado su carácter de masa crítica– a los profesores del Liceo participantes como colaboradores.

Otros ejemplos coyunturales del acercamiento que se quiere alcanzar dicen relación con la posibilidad de que la comunidad del LMS pudiera acceder a conocer no solo las ideas que los académicos formulan como opciones de mejoramiento del desarrollo liceano, sino también a los informes sistemáticos de la Vicerrectoría Académica sobre los temas que se tratan en sus reuniones acerca del LMS, partiéndose sobre la base de que efectivamente el Establecimiento es objeto de discusión a tan alto nivel. Asimismo, el Liceo debe consentir en los procedimientos actualizados y permanentes de autoevaluación a cargo de una comisión local, tal como lo harán todas las Facultades en el 2017. Los informes de dicho proceso tendrán que ser conocidos por la Comisión General de Autoevaluación y servir como retroalimentación al Manuel de Salas.

- el trabajo que se viene desarrollando en torno al PEI, y que naturalmente sitúa la relación del LMS con la Universidad de Chile en un lugar prioritario, exige a la comunidad educativa asumir tres tareas perentorias a sus integrantes, en tanto representa la postura y voluntad mayoritaria.

Estas obligaciones son: finalización de la reformulación PEI a fin del presente año; generación del Manual de Convivencia como moción supeditada a los principios de aquel; formulación y presentación por parte del Consejo Asesor LMS, de un proyecto macizo de vinculación LMS/U. de Chile.

Al producirse un espacio en la exposición del Director, pide la palabra la estudiante Francisca Bahamondes, quien se refiere a observaciones de los estudiantes para ser presentadas a la Comisión de Vinculación como aporte, y que ella quiere socializar con los integrantes del Consejo Asesor, entre las cuales menciona:

- a) acceso amplio de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media a talleres, foros y charlas de académicos de la Universidad de Chile;*
- b) mayor número de profesores en práctica de la U de Chile en el Liceo;*
- c) orientación vocacional por parte de la Universidad de Chile hacia el LMS;*
- c) contacto y actividades con otros colegios o liceos universitarios;*
- d) asignación de puntaje o facilidades adicionales de ingreso a la U de Chile para los estudiantes del LMS (proposición que generó discrepancias, en el marco de lo que los jóvenes entienden por inclusión versus exclusividad);*
- e) instancias de relación efectiva entre trabajadores de la Universidad, sin importar la Facultad o Unidad donde se desempeñen;*
- f) convalidación de evaluaciones que se obtengan en programas de la Universidad, con Diferenciados de la malla curricular del Liceo;*
- g) convalidación de evaluaciones de estudiantes que asisten al ciclo básico del Conservatorio, dadas las problemáticas que crean los horarios y demandas académicas que tienen en dicha entidad y en el Liceo;*
- h) acceso y uso para los estudiantes del LMS de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos y servicios de la Universidad de Chile. Se plantea la posibilidad de contar con una credencial que permita acceder a las Bibliotecas de Facultades e Institutos universitarios (al parecer, el convenio con el SISIB no ha funcionado con regularidad);*
- i) destinación de recursos por parte de la Universidad para el mejoramiento de la infraestructura del Liceo.*
- j) asignación de beneficios a los funcionarios de la Universidad de Chile para que sus hijos/as accedan como estudiantes al LMS.*

Terminada la participación de la alumna, Don Mario Leyton comenta que, después de escuchar a los intervinientes, no puede sino declarar que le parece antitético y antiestético que no exista claridad absoluta en la relación del Liceo con la Universidad de Chile, y que siendo aquella un organismo estatal, tiene la obligación de ser coherente y favorecer toda gestión y acción que se oriente a que el Manuel de Salas recupere la calidad de establecimiento público de educación, que es un afán de toda la comunidad liceana y así se declara en el PEI. Agrega a su comentario que, en la hora actual, el Departamento de Evaluación universitario podría contribuir sustancialmente con el Liceo en lo que dice relación con el fortalecimiento de la evaluación en el proceso de aprendizaje de niños y jóvenes, puesto que ese eje educativo fue incluido en las demandas centrales del Petitorio de los estudiantes del LMS.

La señora Herrera solicita intervenir también en el tratamiento de este punto, expresando que a esta altura de los hechos advierte que se mantiene la duda sobre lo que la comunidad educativa entiende por público, y si todos sus integrantes quieren ser parte de un proyecto educativo público. Desde su punto de vista, le parece muy necesario un diagnóstico con modalidad de consulta que se ha venido sugiriendo como acción, pero además estima indispensable que se genere información seria sobre la visión que tiene la comunidad respecto de qué es un colegio público, cómo funciona, qué estudiantes lo integran, qué profesores trabajan en un liceo público, cómo extrapolan esa visión al LMS y, después de ese proceso, declarar si verdaderamente está dispuesta a avanzar en esa línea. Según su percepción, a la hora de los conflictos, situaciones de roce o demandas del Liceo, queda en evidencia la “relación esquizofrénica” que existe con la Universidad de Chile, en razón de una ley que lo hace

depender orgánicamente de ella y, en consecuencia, de su carácter público, pero al mismo tiempo le otorga autonomía financiera como colegio privado, reforzando con ello la realidad de establecimiento de elite que, sin lugar a dudas, tiene y que lo aleja sustancialmente de los liceos y escuelas públicas de Chile. Ante este panorama, dice, se hace indispensable repensar el concepto y debatir abiertamente sobre sus alcances. A su entender, y conforme a sus observaciones y a los términos de la discusión que se viene dando en el Consejo Asesor desde el año pasado, cuando el consejero estudiante Pablo Cornejo solicitó convocar a una sesión especial donde se trabajara en torno a este tema, la comunidad liceana carece de una conciencia de identidad, aunque es evidente el capital cultural de las familias del Manuel de Salas.

Insiste, finalmente, en su idea de una encuesta rigurosa que se aplique a padres de familia, profesores y funcionarios, quienes deberán sincerarse respecto a lo que se viene presentado como una voluntad colectiva sobre el retorno a una condición pública como fue en el pasado, con miras a la formulación final del PEI.

Solicita la palabra el consejero Pablo Duarte para referirse a lo interesante que le parece la encuesta que ha mencionado la señora Herrera como factor de diagnóstico, y piensa que -en efecto- hay que diferenciar lo que se entiende por público, si se quiere ser público tal cual se concibe como concepto de base o se quiere diversificar dicha idea, y cuáles son las consecuencias de asumir esa condición. En rigor, declara, el Liceo Manuel de Salas de hoy es público en tanto instituto de una universidad estatal. Esa es una definición objetiva que resulta de una evidencia empírica. No hay una doble interpretación al respecto. Reconoce que en el debate nacional se advierte que algunas entidades privadas de estudios superiores, movidas por intereses específicos, intentan distorsionar dicha noción, que está claramente definida en la normativa jurídica. Comenta que hace unos días el Rector de la Universidad de Chile ratificó en un discurso lo que la OCDE estipula legalmente como una institución pública, entendiéndose por tal toda aquella que pertenece y depende administrativamente de un organismo gubernamental. En consecuencia, el Manuel de Salas es un liceo público cuyos funcionarios tienen esa misma índole, así como la tienen su estructura, funcionamiento y normativas, solo que no es gratuito y el proceso de selección de estudiantes es exclusivo, al igual que todas las universidades estatales en Chile, que son públicas pagadas, lo cual es una situación reconocida como válida por la literatura técnica. Asimismo, existen instituciones particulares pero con financiamiento del Estado, lo que resulta evidentemente inentendible. Es una paradoja, afirma, que está moviendo la discusión nacional desde hace varios años.

Sobre el concepto de gratuidad que mencionan en su Petitorio los estudiantes del Liceo, el señor Duarte dice que se tiende a pensar que es una característica inherente de lo público, pero que no es necesariamente así. Se pregunta si en esta demanda de la comunidad liceana se ha considerado cuál será la modalidad que regulará el ingreso de estudiantes que postulen al LMS, en comparación con la Universidad de Chile, que aplica una prueba de selección, cupos de equidad u otra forma alternativa. Además, si hay alguna proyección o previsión en relación con las características de la etapa de transición en la que se instalaría el modelo público al cual se aspira, donde habría una generación que termina con el patrón anterior y otra que recién empieza a desarrollarlo; es decir, conviviendo en un mismo espacio dos realidades que intentarían equipararse desde los conceptos, pero no de los hechos, lo cual podría eventualmente crear contratiempos a la comunidad.

Finalizada la intervención del señor Duarte, Francisca Bahamondes pregunta al Director sobre qué injerencia tiene la Comisión Multiestamental en el proceso de reflexión que se ha ido desarrollando en torno al tema de lo público, porque ella entiende que es en esa instancia donde debiera hacerse el trabajo más importante de clarificación y revalorización del concepto, toda vez que es un planteamiento capital del nuevo PEI del Liceo.

El Director responde que ciertamente fue la Comisión Multiestamental la que propuso el texto primario con una definición de público, y que en la tarea de revisión que los estamentos hicieron del borrador del PEI esa idea fue, precisamente, la más discutida y respecto de la cual se hicieron propuestas bastante concretas y definitivas; en especial sobre qué se entiende entre los distintos integrantes del LMS por público y/o gratuito y si, efectivamente, todos concuerdan con el afán de

serlo y, de ser así, cómo se inicia el nuevo camino. Esas proposiciones tendrán que volver a ser revisadas a la luz de los aportes hechos por los consejeros que han intervenido en esta sesión, en las siguientes etapas de reformulación del PEI.

Continúa su exposición declarando que el Equipo de Gestión Directiva apoya abiertamente la idea de recuperar la calidad pública del Manuel de Salas más emblemático, permitiéndose la incorporación de niños y jóvenes de todos los estratos sociales y culturales, de todas las ideologías, posiciones políticas, creencias, etc., y que el aporte basal de quienes no puedan pagar la colegiatura, provenga del Estado a través de la Universidad de Chile. Lo anterior, dejando establecido que –sin perjuicio de la postura de las actuales autoridades- la definición final es responsabilidad de la comunidad educativa en pleno.

Comenta que en los dos años anteriores de discusión institucional, el concepto de lo público obedecía a una visión más bien romántica. Hoy existe otra mirada sobre el tema, pero no está claro si los aportes que se han ido formulando a la versión final del PEI sean suficientes, razón por la cual hay que estar dispuestos a volver a consultar a los estamentos sobre el tema y afinar todo lo que sea posible la definición, aun teniendo claro que persistirán ciertas incógnitas.

Interviene en esta parte de la reunión la profesora Tamara Maureira, quien se refiere también a los alcances de la sesión extraordinaria del período 2015, en la que se conversó ampliamente sobre el asunto. A su juicio, determinar categóricamente el concepto de liceo público aplicado al Manuel de Salas no solo es urgente y relevante, sino que condiciona importantemente la reformulación del PEI y las tareas y documentos que se generen en la Comisión Vinculación o de Convivencia Escolar, porque es el eje vinculante que orienta esas iniciativas y es anterior a ellas. Preguntas como “¿estamos hablado de lo mismo? o ¿entendemos todos lo mismo?” deben ser respondidas con la mayor prioridad. No es posible que se transformen en una “nube negra” que permanentemente oscurezca el avance, después de tanto tiempo invertido. De manera que, mientras no se zanje definitivamente el obstáculo que está provocando la indefinición de lo público, no existen garantías de que los esfuerzos que se desarrollan paralelamente en otros ámbitos resuelvan problemáticas de fondo. Ante esto, propone hacer un giro en el proceso y abocarse firmemente a solucionar lo básico.

Pide la palabra el profesor Leyton, quien comenta que al ser el LMS un establecimiento cuya dependencia orgánica corresponde a la Universidad de Chile y no al MINEDUC, como es el caso de varios liceos y escuelas, la definición de público podría entenderse en otra dimensión.

El Director le responde que no hay que olvidar que el Manuel de Salas fue creado por el Ministerio de Educación en 1932, y que recién en el año 1942 pasó a ser parte de la Universidad de Chile. Sin embargo, el Ministerio continuó entregándole aportes basales a través de la Universidad de Chile. El LMS siguió siendo una institución pública gratuita, tal cual lo concibieron sus fundadores y como estaba establecida en esa época la educación estatal. Otra cosa es el perfil elitista que lo caracterizó desde un principio y hasta fines de la década de los 60, momento en que recién se otorgaron becas para que hijos de obreros estudiaran en sus aulas. No era un tema de recursos económicos, sino de estratificación social y cultural. En este sentido, se podría colegir –dice- que la gratuidad no necesariamente genera la inclusión que se espera lograr como un ideal educativo.

Enseguida vuelve a lo expuesto por la profesora Maureira y comenta que si no quedó aclarado el tema de lo público en la primera revisión que hizo la Comisión Multiestamental de los aportes de la comunidad al borrador del PEI, habrá que insistir en ello. Añade que no hay que dejar de considerar que las definiciones que se han manejado en este proceso obedecen a los contextos que fueron creándose a partir del año 2011 y a la fecha, razón por la cual no es de extrañar que surja la necesidad de replantearse ciertas ideas.

Se otorga la palabra al señor Duarte, quien solicita que se le excuse si insiste en algo que ya está resuelto de antemano, porque recién viene integrándose a este organismo. Manifiesta su interés por los temas que se han estado discutiendo y cree que sí se puede avanzar integralmente en los propósitos que tiene el Liceo en esta parte de su historia, para lo cual ofrece su colaboración. Por ejemplo, acota, se podría trabajar en la ampliación del concepto de liceo público, puesto que sí lo es legalmente.

Esta ampliación se podría aplicar también a los objetivos de vinculación con la Universidad de Chile, que está dispuesto a favorecer mientras esté representando a la Rectoría en el Consejo Asesor. Hace propicia la ocasión para referirse al proceso de autoevaluación 2017 que la entidad universitaria pondrá en práctica, y a lo deseable que es que el LMS no se reste de él. Lo anterior, en el marco de la reformulación del PEI y las etapas que tendrían que cumplirse como parte de su validación para los años en que permanezca vigente (seguimiento y evaluación mediante una metodología declarada).

La profesora Maureira interviene para hacer mención de un proceso de autoevaluación que el Liceo cumplió en el año 2003, a solicitud de la Universidad de Chile, llegando a la etapa de los pares evaluadores. Ese informe podría ser un insumo para el próximo período.

En este mismo sentido, el profesor Leyton pregunta al señor Duarte si el proceso de autoevaluación 2017 tiene relación con lo que propone la CNA para los planes de mejoramiento que se vinculan a la respectiva acreditación, porque si no carecería de sentido llevarlo a cabo. A esta pregunta responde el consejero Duarte que uno de los objetivos de la autoevaluación institucional es lograr recabar información que permita tomar decisiones y poner en ejecución acciones en las 18 Facultades de la Universidad de Chile, más el Liceo Manuel de Salas, sin la intervención de entidades ajenas a la Universidad, teniendo como meta -entre otros aspectos- la acreditación y varios beneficios colaterales.

Valeria Herrera pide la palabra para referirse a un aspecto que ella considera el llamado de atención más importante en la tarea de reformulación del PEI, de la definición de lo público, la gratuidad, etc., y que dice relación con la recuperación de la experimentalidad, lo que exige a la comunidad educativa concebir el nuevo PEI como una oportunidad de refundación del LMS. Al respecto menciona el contenido del Petitorio y de la carta pública de un 6° año Básico, en los que se plantea fuertemente un cambio significativo en la forma de aprender. Entiende que pueda haber muchas voluntades individuales o colectivas enfocadas en lo mismo, pero en el entendido de que el cambio que se propone como proyecto es una promesa, una utopía, un anhelo a lograr, es indispensable el diseño de un plan de desarrollo o mapa de ruta que permita materializar, en sintonía con la Universidad de Chile, el tema de la recuperación de la experimentalidad y sus objetivos, que no solo son académicos; establecer responsabilidades y acuerdos de reciprocidad, plazos, aportes universitarios, etc. Lo anterior, dentro del marco de una realidad que no puede obviarse, como es la dificultad de avanzar en corto plazo hacia el logro de metas de la comunidad educativa, porque transformar las formas de concebir la sociedad, la diversidad y la inclusión, más prácticas pedagógicas arraigadas, son propósitos de largo aliento.

El Director acota a lo dicho por la señora Herrera que tres expertos que fueron consultados en la etapa de revisión del borrador preliminar del PEI ya habían advertido la necesidad de un plan de desarrollo, con el fin de evitar el riesgo de mantenerse más tiempo de lo adecuado en la esfera ideológica. Suma a esta observación que la autoevaluación es una práctica que forma parte de la cultura de una institución, y que instalar dicha "construcción" requiere tiempo, decisión, compromiso, objetivos. En el LMS se han hecho llevado a cabo numerosos proyectos, pero no se evalúan. En las actuales circunstancias, las declaraciones de los docentes adquieren un tono político, en tanto comprometen la revisión de sus prácticas y de sus conocimientos sobre innovación educativa. Al menos así ha sido con los profesores del Ciclo 2 y 3, quienes han reconocido -en especial en Educación Básica- que una razón de los problemas de clima de aula podría ser la falta de actualización metodológica.

Para finalizar su intervención en esta parte de la sesión declara que, en relación con lo propuesto por los estudiantes sobre ingreso especial a la Universidad de Chile, teniendo como referente la homogeneidad del estudiantado manuelsalino, se opone terminantemente a dar más privilegios a quienes ya los son. Estima que sería una falta de equidad inaceptable, dadas las movilizaciones y discursos en torno a la diversidad, la inclusión y la igualdad en educación que ellos mismos han levantado como bases conceptuales.

Exceptúa de esta realidad a quienes vienen participando en el Programa de Bachillerato, porque esos estudiantes sí hacen un esfuerzo medible para cumplir con las exigencias académicas de la Universidad de Chile, razón por la cual amerita que se les asigne una especie de bonificación en puntos al momento de postular.

La profesora Marcela Bornand solicita intervenir para insistir en la necesidad de resolver en forma consensuada la idea de educación pública, y manejarla con una mediana claridad en términos de sentidos comunes o propósitos morales, teniendo a la vista sus orientaciones valóricas y éticas. Pero, agrega, es esencial contar con tiempo real dedicado exclusivamente a realizar un trabajo tan primordial. No existe constancia, a la fecha, de que la comunidad educativa en pleno esté utilizando un lenguaje universal en el ámbito de la discusión sobre lo público. Hace falta diseñar acciones que permitan replantearse, re significar, introducir o desechar conceptos asociados, sin premura. Lo anterior, por tratarse de un debate cuyos efectos se proyectarán en el tiempo e influirán en las futuras generaciones.

La estudiante Francisca Bahamondes comenta que, entendiendo lo planteado por la profesora Bornand, ella considera muy importante que la Comisión Multiestamental se centre ahora en el punto de definir lo que se ha estado debatiendo, con miras a cumplir a fin de año con la tarea encomendada sobre el PEI.

Se suma a sus dichos la consejera estudiante Alfonsina García, quien alude a una realidad que es innegable: la comunidad y los contextos cambian permanentemente, y ese hecho no puede usarse como pretexto para dilatar un compromiso asumido. Hay que avanzar en la reafirmación de las ideas que se plantearon como inspiración del proyecto de reformulación del proyecto educativo y retomar, conjuntamente, las reflexiones estamentales en torno a él, consolidándose la postura de la comunidad. A su juicio, volver una y otra vez sobre las mismas preguntas, produce un estado de letargo que obstaculiza la materialización de algunas metas que se fijaron al inicio del proceso.

El Director responde a la sugerencia de las estudiantes recordando que, cuando se generaron las primeras informaciones producidas por los estamentos en el análisis del documento preliminar propuesto por la Comisión Multiestamental, quedó en evidencia la falta de claridad o acuerdo respecto del concepto público. Sin embargo, hoy se advierte un avance en esa materia, pero sigue pendiente lo concerniente a la gratuidad. En razón de eso, esta misma comisión estima como una exigencia el volver a revisar lo pendiente y establecer los acuerdos conclusivos de la comunidad educativa, porque las posturas han ido cambiando, tal como se señaló anteriormente. Incluso, hay numerosas opiniones que apuntan al temor de que cambie el perfil del actual LMS al instalarse la gratuidad como requisito sine qua non de lo público. De cualquier manera, está planificado terminar este año el proceso de reformulación del PEI, de conformidad con los plazos que se fijaron como los adecuados para este proyecto comunitario, y considerando los importantes aportes que se han hecho en esta sesión.

El profesor Leyton ilustra la problemática que produce el análisis crudo de los alcances de la gratuidad que demandan los estudiantes no solo del LMS, si no de Chile en general. Refiere la situación que vive un colegio que conoce, que por determinadas circunstancias cambió su condición de particular subvencionado a público gratuito, provocándose con ello la molestia de los apoderados, quienes se niegan a que sus hijos compartan con estudiantes que ingresaron al establecimiento y que provienen de liceos o escuelas gratuitas.

El Director completa la idea que subyace en el ejemplo del consejero Leyton, comentando que el panorama de hoy dista mucho de lo que ocurrió en el país en los años 60, cuando en los liceos públicos convivía una gama diversa de niños y adolescentes que provenían de realidades bastante distintas. De allí, por ejemplo, que las autoridades ministeriales hayan decretado el uso reglamentario de un uniforme que no hacía distingos desafortunados. Ese mismo hecho está en discusión actualmente, porque Chile cambió.

Suma a lo anterior que para nadie es un misterio que el sistema neoliberal ha permeado más de lo imaginable a la comunidad nacional, y que en el LMS no es distinta la posición de un número no despreciable de padres, estudiantes y profesores que están en contra de que el Manuel de Salas sea público y/o gratuito. Apoderados que no admiten positivamente la idea de que sus hijos compartan el mismo espacio pedagógico con niños o jóvenes que pertenecen a otros estratos sociales o que tienen costumbres o hábitos distintos a los inculcados por las familias del Liceo. Estudiantes que no quieren relacionarse con “flaites”. Profesores que resienten a priori el esfuerzo didáctico que habrá que desplegar con estudiantes que tienen otro nivel de conocimientos o actitudes. Por lo tanto, seguir por la vía que se plantea provocará, sin duda alguna, “navegar por mares procelosos”, y en razón de ello debe haber un pronunciamiento sincero y serio de la comunidad en su conjunto, dado que no se trata de un ejercicio de salto al vacío.

A continuación interviene el apoderado Juan Ignacio Cartagena, quien inicia su participación solicitando que se le excuse por el retraso en la llegada a la presente sesión. Enseguida se refiere a su visión acerca del tema en discusión, afirmando que centrar el foco solo en la modalidad de pago es reducir la mirada que requiere el análisis de lo que significa profundamente lo público desde el punto de vista educativo. Su impresión es que el LMS debe ponerse en línea con la lógica pública con que fue creado, en tanto modelo experimental de formación para todo Chile. Eso significa que tanto la forma de acceso como una eventual gratuidad son aspectos que se supeditan a esa misión que se le asignó. En otras palabras, el LMS debe asumir su calidad de liceo público (que legalmente ya tiene), desarrollando un proyecto de educación que sea un aporte, un servicio y un paradigma replicable para muchos otros establecimientos cuyos estudiantes y familias son de bajos recursos y difícilmente podrán acceder a mejores opciones en su etapa escolar.

Toma la palabra el Director para comentar que las palabras del apoderado confirman su percepción de que no se ha llegado a una idea común sobre lo público en la comunidad educativa. Hace alusión a las críticas que la destacada educadora Aída Migone hizo en su momento al Liceo Manuel de Salas, poniendo de manifiesto que ya en los años 60 se había apartado de su inspiración original, recibiendo en sus aulas a niños y jóvenes de un determinado sector social, sin perjuicio de que la educación que ofrecía era gratis. Ante esa realidad, la dirección de su proyecto educativo se orientó hacia esa comunidad de estudiantes y sus respectivas familias, alejándose sustancialmente de la posibilidad de ser un referente para otros establecimientos con realidades más precarias. Ante esa evidencia histórica resulta prioritario lograr establecer que un pilar esencial de la educación pública es construir una propuesta formativa en la que la diversidad de quienes se educan sea un elemento que favorezca dichos procesos, y que los planes y programas sean de tal calidad que, donde quiera que sea que se apliquen, mantengan su eficacia y calidad. Esa es la prueba de fuego del LMS.

El Consejo de Curso y el Gobierno Estudiantil fueron iniciativas que se generaron y materializaron en el Manuel de Salas cuando todavía su estudiantado era convenientemente diverso y capaz de experimentar esa nueva forma de educar, más allá del capital cultural que tenían o la procedencia social. Hoy día esa posibilidad es remota, porque Chile ha transformado el sectarismo en una manera de ser.

La profesora Bornand insiste en la re conceptualización del término público, teniendo a la vista toda la información existente y las leyes vigentes que -según observa- más que vitalizar la educación, la asfixian. A su entender, la experiencia del Liceo constituye una isla que no guarda relación alguna con lo que realmente se vive en escuelas o liceos ubicados en sectores populares, y que atienden a una población de niños y jóvenes que conviven muchas veces con la delincuencia. Se refiere a su labor como académica de la Universidad de Chile en el ámbito de la formación pedagógica, y de cómo se sorprenden sus alumnos ante el relato de las significativas propuestas de aprendizaje del LMS, su infraestructura, equipamiento, proyectos, etc. Agrega a sus comentarios que, en ese contexto, son entendible ciertas aprehensiones que están afectando a los docentes.

Se hace la pregunta de ¿cómo conciliar el afán de volver a ser un liceo público y comprometido con los estudiantes chilenos de todos los estratos sociales, culturales, económicos, ideológicos, si se desconoce la lógica en que se desarrollan realidades tan distintas a las de nuestros alumnos y alumnas? La falta de respuesta provoca una tensión que debe resolverse.

El señor Cartagena acota que ese es, precisamente, el desafío de la comunidad liceana. La mayoría de los colegios públicos atienden estudiantes y familias que, de tener que optar por otro tipo de educación, prefieren lo privado. Hay un movimiento notorio hacia ese ámbito del paradigma social. El Liceo está haciendo lo contrario, lo cual resulta inesperado para un sector del colectivo que no está dispuesto a asumir riesgos. El reto consiste en estudiar el cómo hacer para que las personas se interesen por la educación pública y se mantengan en ella, lo que en un pasado no tan remoto fue un valor indiscutible en la sociedad chilena.

El profesor Leyton completa la idea que propone la profesora Bornand sobre la re significación de lo público en términos de educación, aludiendo a la declaración que hiciera una vez un destacado educador estadounidense del Estado de Massachusetts (*¿Horace Mann? no se escucha adecuadamente el dato*) hace 150 años, quien declaró que la educación pública no es para la gente pública, sino el crisol en que se funda la nacionalidad del pueblo, la nación.

Pide la palabra la señorita Bahamondes para preguntar si el estamento de apoderados ha realizado un encuentro de reflexión sobre el tema que se está tratando en esta parte de la sesión y qué opinión tienen al respecto. Completa dicha pregunta la consejera Alfonsina García, quien extiende la inquietud a los representantes de los apoderados en la Comisión Multiestamental. En caso que la respuesta fuera no, sugiere que se haga a la brevedad.

El señor Cartagena responde que este es un buen momento para hacer ese trabajo, y que en conversaciones de círculos más pequeños hay apoderados que se espantan ante la sola idea de volver a ser público el Liceo, así como hay otros que están de acuerdo o en etapa de definición. En su opinión, se requiere formular una pregunta previa a la reflexión, que es ¿para qué? En otras palabras, debe tenerse claridad sobre los objetivos del análisis.

Pablo Duarte dice que ha sido muy interesante escuchar los planteamientos de los consejeros y afirma que las respuestas tan diferentes que dan los integrantes de la comunidad liceana reflejan la sociedad en que vivimos. Los colegios públicos, al tener una población estudiantil tan diversa, muestran también lo que ocurre en términos reales de desigualdad y discriminación. En el lado opuesto, los establecimientos con un estudiantado homogéneo no afrontan problemáticas sociales de esa índole y lo hacen a través del veto. Dice que comparte la propuesta de dejar de lado el concepto negativo de lo público en el Chile de hoy para que el LMS vuelva conectarse con el idealismo que subyace a la referencia bibliográfica del profesor Leyton: la escuela pública como un espacio ejemplar de convivencia y construcción común de una sociedad. Por lo tanto, no es aceptable que se conciba el sistema público de enseñanza como una posibilidad exclusiva para niños y jóvenes pobres, porque eso sería una validación del sistema de estratificación que se combate.

Se refiere, a continuación, al valor de reforzar la vinculación con la Universidad de Chile y manejar con precisión la información sobre el contexto en que se enmarcan las universidades que hoy tienen el beneficio de la gratuidad para un segmento acotado de sus estudiantes. Estima que esa definición se podría aplicar como un proceso gradual en el LMS, para lo cual será conveniente establecer una proyección a x años (10 a 15 años), a objeto de lograr abrir adecuadamente un espacio en el que convivan niños y jóvenes de muy diversos estratos socio culturales. Ampliar el beneficio a otros estudiantes de la comunidad liceana requerirá ir evaluando la experiencia constantemente. Por ahora, opina, hay que poner el acento en aspectos que son tanto o más importantes, como es la recuperación de la experimentalidad en el LMS, aun teniendo claro que lo que ocurra en el Liceo no será lo mismo que en otros colegios.

En este sentido, declara su adhesión a las palabras de Valeria Herrera respecto a no dejar pasar el hecho de que los estudiantes están demandando cambios sustanciales en su forma de aprender, toda vez que esos niños y jóvenes distan de ser los idealistas de ayer y se ubican en un escenario de indiscutible realidad. No se puede dejar de lado la existencia de un compromiso legal que exige a la institución mantener esa característica no solo en el plano académico, y que un logro histórico en esa línea podría ser que, a futuro, la comunidad de estudiantes y familias del Liceo representara porcentualmente a toda la sociedad chilena.

Se concede la palabra al profesor Leyton, quien aporta a la exposición del señor Duarte otro aspecto que tiene que analizarse con rigurosidad en el contexto de la educación diversa a la que aspira el LMS, y que dice relación con los movimientos migratorios de los últimos años en Chile. Lo anterior, porque se ha caído en una práctica social propia de los países del mundo en que existen minorías raciales, en los que se favorece la generación de ghettos por la no integración a la comunidad originaria. En Chile hay escuelas a las que asiste una inmensa mayoría de extranjeros, negándose con ello la posibilidad de materializar efectivamente el principio de la diversidad en la educación pública como factor de crecimiento y desarrollo de una comunidad. El MINEDUC debe poner su atención en este fenómeno.

Toma el turno de intervención el Director, quien menciona al finalizar el tratamiento de este punto, que en el borrador del PEI ya se habla de una línea operativa que señaló la propia comunidad, en la que se especifica el concepto de gradualidad del proceso, así como de la actualización del Liceo en innovación y experimentación. Sin embargo, no se especifican las fuentes de financiamiento para afrontar dichos desafíos.

Acto seguido, pide al Subdirector que siga dirigiendo la sesión, dado que tiene que retirarse por algunos minutos. Se procede a un breve receso antes de continuar con la sesión.

Al reintegrarse, el Director pregunta a los consejeros si hay otras observaciones que quieran hacer. Como eso no ocurre presenta el siguiente tema de la Tabla.

Punto 3: Análisis Petitorio Asamblea de Estudiantes

Antes de ofrecer la palabra a las estudiantes, el Director propone que, dada la hora, la exposición del documento (que fue enviado previamente a los consejeros) considere los aspectos más importantes y se proceda a la ronda de opiniones de los consejeros sobre el contenido del texto.

En el momento de darse por iniciado el análisis respectivo, la consejera Valeria Herrera llama la atención a los asistentes sobre la hora que es, y que dada la relevancia del documento habría que acordar cómo se procede.

El Director asume que el tiempo transcurrido en el tratamiento de los demás temas de la Tabla ha sido muy extenso. Sumándose a lo dicho por la señora Herrera, y dado que los estudiantes han planteado la necesidad de obtener respuestas en un plazo acotado sobre algunas de las demandas formuladas, propone una sesión extraordinaria para el jueves 18 de agosto, moción que se toma como acuerdo unánime. La hora de la convocatoria será las 18:00 y tendrá como único punto de discusión el Petitorio de la Asamblea de Estudiantes del LMS. Hace propicia el momento para informar que los docentes de los tres Ciclos están trabajando en el asunto, y solicita a los representantes del estamento de profesores que en la próxima reunión presenten la mayor información que haya sido posible recabar al respecto, aunque a la fecha no se hayan formalizado las declaraciones solicitadas por la Dirección.

Punto 4: Evaluación movimiento estudiantil y toma del Establecimiento

Francisca Bahamondes inicia la exposición comentando que en el período transcurrido posterior a la ocupación se advierte una politización evidente del alumnado, lo que se refleja en la formación de varios colectivos con diversos objetivos.

También señala que se ha hecho evidente la demanda por la experimentalidad de la que tanto se habla, y que mayoritariamente les interesa que las asignaturas del área científica, y Física en particular, respondan al llamado que están haciendo los IV°S Medios para que se desarrollen metodologías distintas a las que vienen aplicándose. Sin embargo, afirma, la respuesta no ha sido la esperada y no advierten una buena disposición de parte de los profesores, originándose una abierta confrontación.

Otro punto que expone es el desconocimiento que tiene la mesa representativa de la Asamblea acerca de la participación de alumnos/as en la comisión de evaluación del servicio que el casino está dando a los funcionarios, en el contexto de los reclamos que se vienen formulando sobre la calidad de aquel, y solicita que se le informe oficialmente acerca de este asunto. Comenta que hace unos días hicieron una olla común para los funcionarios no docentes, como una manera de simbolizar la problemática que dichos funcionarios les han hecho saber, pero que fue una acción fallida por problemas de coordinación y comunicación entre estamentos.

El Director responde a Francisca Bahamondes sobre el primer planteamiento y sugiere una reunión entre la Asignatura y representantes de la Asamblea con el Jefe de UTP, quien está presente en la sesión, para evaluar con claridad la situación que se describe y tomen acuerdos. Agrega a lo propuesto que le extraña lo descrito, porque en los niveles I° y II° Medio existe una apreciación en sentido contrario, señalando los estudiantes de esos niveles que Física, precisamente, es la asignatura que más ha avanzado en el proceso de cambios didácticos y predisposición al mejoramiento de sus prácticas.

En relación con el funcionamiento del casino y los reclamos que algunos funcionarios/as han formulado, el Director explica a la estudiante que hace poco tiempo hubo un cambio en el concesionario que ofrece el servicio, lo que podría estar causando la problemática. Agrega que se ha llamado a la gerencia para proceder a las multas que contempla la ley y evaluar la continuidad de la prestación, de conformidad con los términos de la licitación.

Interviene el Subdirector en este mismo punto para señalar el funcionamiento de una comisión permanente en la que participa Enfermería y algún estudiante de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Chile, que evalúa el servicio de casino y kiosco de la APALMS a través de una pauta que contiene diez aspectos. También da cuenta de una encuesta que se está aplicando a los usuarios e informa que en una reunión que se realizó en torno al tema participó el alumno Vicente Opazo, a quien se solicitó expresamente que informara a sus bases. Al parecer, olvidó ese compromiso. Aprovecha de invitar formalmente a la Asamblea de Estudiantes a ser parte de la comisión que evalúa dicho servicio, así como a los apoderados, puesto que también se han advertido situaciones anómalas en la entrega de almuerzos en el Ciclo 2.

Sobre la iniciativa de la olla común, declara que no corresponde hacer una acción de esa naturaleza, puesto que existe un contrato con una empresa que está obligada a cumplir con la entrega de alimentación.

La profesora Maureira pide la palabra para expresar su discrepancia con los funcionarios reclamantes, en razón de su experiencia como usuaria con cierta habitualidad. Concede que podría haber un mejoramiento en las cantidades que se sirven, pero estima que los gustos personales (“mañas”) en ese plano no pueden constituir argumento para descalificar lo que el servicio ofrece. Por lo tanto, cree que hay que ser cauteloso al respecto.

El señor Cartagena comenta que los apoderados también han hecho denuncias acerca de los procedimientos que utiliza el casino para cobrar dineros, así como el modelo de entrega de las colaciones en el Ciclo 2, y el Director le responde que los reclamos han sido mutuos, porque varios apoderados no pagan lo que corresponde y exigen que sus hijos/as sean atendidos.

Otra arista de la situación post toma que la estudiante Francisca Bahamondes plantea al finalizar el Punto 4 es que ha surgido entre los estudiantes la idea de liberar a Agustina García y a ella misma de la responsabilidad de estar siempre representándoles en instancias interestamentales, para lo cual proponen la participación de dos delegados por curso en la Comisión Vinculación LMS/U de Chile. Pregunta si son los consejeros/as quienes deben decidir lo correspondiente para llevar una respuesta a la Asamblea.

A esta propuesta el Subdirector responde que hay que considerar la integración de 12 personas más a la comisión, y eso debe ser evaluado por los actuales integrantes.

La señora Herrera añade a lo anterior que la Comisión Vinculación surge como acuerdo del Consejo Asesor, el cual establece que serán sus integrantes quienes formarán dicha comisión, sin perjuicio de que tengan la colaboración de otras personas de la comunidad. Sumar una cantidad significativa de estudiantes significará hacer lo propio con los demás estamentos representados, a objeto de respetar la justa proporcionalidad. Sugiere discutirlo al interior del propio equipo que ya está formado y funcionando.

Al no haber otras temáticas que abordar, se da por concluida la 4° sesión 2016.

Hora término: 21:25 hrs.

Oriana Cid Clavero
(Secretaria de Actas)